

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 12-189587- -2	FECHA: 2013-10-16 16:53:28
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 9
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
HUMBERTO RUBIO CAMACHO

Asunto: Radicación: 12-189587- -2
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 19577
 Folios: 9

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2011/029531				
Fecha de Presentación Internacional	23/03/2011				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 12-189587-000000-0000	24/octubre/2012
Reivindicaciones:	Rad. N° 12-189587-000000-0000	24/octubre/2012
Dibujos:	Rad. N° 12-189587-000000-0000	24/octubre/2012
Prioridad:	US 12/ 751,583	31/marzo/2010
	US 12/ 984,230	04/abril/2011

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque: Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde

con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto se estudiarán las reivindicaciones 1 a 40.

Título de la solicitud: “Absorción de oxígeno y dióxido de carbono en un contenedor de un solo uso” (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de desarrollar un empaque que capturan el oxígeno para prevenir la oxidación del café molido ya que la oxidación disminuye el aroma y el sabor del producto.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un empaque de vida útil extendida que contiene un material que puede ser ingerido por un mamífero, que se degrada por oxidación.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B65D 81/24; B65D 25/20; B65D 25/804; B65D 77/24.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 1 y 23 no son claras porque utilizan términos indefinidos como “*sustancialmente*”, los cuales son imprecisos y no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

Las reivindicaciones 1, 2, 8, 17, 18, 19, 20, 23, 31, 32, 34, 35 y 37 no son claras porque utilizan términos generales como “*un material para la ingestión de mamíferos que se degrada por oxidación*”, “*un contenedor sustancialmente impermeable al oxígeno*”, “*un filtro*”, “*material para capturar oxígeno, a base de metales de transición*”, “*absorbente de dióxido de carbono*”, “*material de activación*”, “*material para capturar dióxido de carbono*” que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones. Se sugiere sustituirlas.

Las reivindicaciones 1, 3, 4, 6, 21, 24, 34, 35, 39 y 40 presentan ventajas o efectos *“que comprende un material para capturar oxígeno que comprende un material para capturar a base de materiales de transición”, “el absorbente de carbono produce agua cuando absorbe dióxido de carbono”, “es permeable al oxígeno e impermeable al agua líquida”, “el material se activa con el agua”, “el material captura absorbe oxígeno a una tasa de absorción de oxígeno al menos 10 veces la tasa de absorción de oxígeno del café”, “la tasa de absorción de oxígeno del material para capturar oxígeno es por lo menos 50 veces la de los productos alimenticios”, “permeable al dióxido de carbono”, “permeable al oxígeno”,* lo cual no es permitido. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo, las partes que lo componen y todo lo que permita establecer cómo se llega a tal resultado. No se aceptan reivindicaciones que caractericen resultados, usos, ventajas o efectos

La reivindicación 7 está definida por el resultado a alcanzar y no por sus características esenciales, es así que no se puede aceptar, ya que equivaldría a definir el problema técnico a resolver y el alcance de esta reivindicación incluiría todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado así, *“es por lo menos 50 veces la de los productos alimenticios”,* respectivamente lo cual no es permitido.

Las reivindicaciones 1, 16, 22, 36, 37 no son claras en definir una característica técnica lo cual se evidencia entre otras cosas así *“un filtro suspendido en el contenedor”, “el filtro sostiene el material para la ingestión de mamíferos”, “café en el filtro y el filtro está suspendido por encima de la parte inferior del recipiente”, “el mamífero comprende un ser humano”,* lo cual no es permitido ya que las reivindicaciones deben contener todas las características técnicas que la hacen nueva y tienen relación con la solución al problema técnico, lo cual claramente no se observa en esta reivindicación.

Las reivindicaciones 13 y 29 que hacen referencia a un producto y lo caracterizan por el proceso llevado a cabo para su obtención. Al respecto no debe olvidarse que las reivindicaciones de producto y de procedimiento son diferentes y, por ello, deben redactarse de manera independiente en el pliego reivindicatorio. Sobre las mismas, el Tribunal Andino de Justicia ha dicho lo siguiente:

“El objeto de la invención de producto esta constituido por un cuerpo cierto destinado a llenar una necesidad industrial que el estado de la técnica aun no ha satisfecho. En cambio, el objeto de la invención de procedimiento se encuentra conformado por “una serie o sucesión de operaciones que inciden sobre una materia (solida, liquida o gaseosa) que se encamina a la obtención de una cosa o un resultado”. (Otero Lastres, José Manuel. Ob. Cit)¹.

¹Proceso 129-IP-2007.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: marzo 31 de 2010, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US 2010/0005973	"Method and device for preservation of packaged bevarage preparing method"	14/enero/2010
D2	US 2006/0165853	"Articles of manufacture and methods for absorbing gasses released by roasted coffee packed in hermetically sealed containers"	27/Jullio/2006

El documento D1² divulga un cartucho como filtro de bebidas (Col. 1, líneas 5 a 7).

El documento D2³ divulga un método y dispositivo para preservar las bebidas preparadas (Párr. 0001).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en "*Un empaque de vida útil extendida...*" (Ver página 38 del radicado N° 12-189587-00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características Técnicas Esenciales	D1	D2
Un empaque de vida útil extendida	Un dispositivo para conservar un producto para la preparación de bebidas (Reivindicación 1)	Un artículo para absorción de gases liberado por el café tostado envasados en recipientes herméticamente cerrados (Resumen).
Un material para la ingestión de mamíferos	Que contiene un producto para preparar una bebida (Párr. 0002)	Un contenedor de café tostado (Reivindicación 1, a).
Un material para capturar oxígeno	un contenedor que captura el oxígeno por un	El artículo comprende un eliminador, capaz de

2[http://www.google.com/patents/US20100005973?](http://www.google.com/patents/US20100005973?dq=US+2010/0005973&hl=es&sa=X&ei=msk3UqHKJIOe9QTvqoCIBA&ved=0CDoQ6AEwAA)
[dq=US+2010/0005973&hl=es&sa=X&ei=msk3UqHKJIOe9QTvqoCIBA&ved=0CDoQ6AEwAA](http://www.google.com/patents/US20100005973?dq=US+2010/0005973&hl=es&sa=X&ei=msk3UqHKJIOe9QTvqoCIBA&ved=0CDoQ6AEwAA)
3[http://www.google.com/patents/US20060165853?](http://www.google.com/patents/US20060165853?dq=US+20060165853&hl=es&sa=X&ei=xsk3UqCkK4uC9Q5JrIDwDg&ved=0CDgQ6AEwAA)
[dq=US+20060165853&hl=es&sa=X&ei=xsk3UqCkK4uC9Q5JrIDwDg&ved=0CDgQ6AEwAA](http://www.google.com/patents/US20060165853?dq=US+20060165853&hl=es&sa=X&ei=xsk3UqCkK4uC9Q5JrIDwDg&ved=0CDgQ6AEwAA)

	material absorbedor (Párr. 0021).	absorber oxígeno (Reivindicación 14; Párr. 0022).
Un material para capturar a base de metales de transición	No menciona	El artículo comprende un catalizador que comprende óxidos de metales de transición (Párr. 0032)
Un contenedor impermeable al oxígeno	El contenedor es sustancialmente impermeable al oxígeno (Párr. 0022)	El contenedor previene la entrada de oxígeno (Párr. 0025).
El filtro sostiene el material para la ingestión de mamíferos	Un filtro que contiene el producto bebible (Párr. 0022).	No menciona
El contenedor también sostiene el material para capturar oxígeno	El contenedor exterior es mantenido con bajos contenidos de oxígeno por cuanto el oxígeno es agotado absorbido por el material de absorción (Párr. 0021)	El contenedor previene la entrada de oxígeno (Párr. 0025).

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan empaques para bebidas con cubiertas impermeables.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el producto de D1 consiste en que el estado de la técnica no hace referencia a un material para capturar oxígeno ni que sea a base de metales de transición.

El efecto que logra el incluir un material que capture el oxígeno y que sea a base de metales de transición, es un empaque que captura el oxígeno para prevenir la oxidación del café molido, ya que la oxidación disminuye el aroma y el sabor del producto.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿Cómo modificar el producto conocido en D1 para lograr un empaque que capturan el oxígeno para prevenir la oxidación del café molido ya que la oxidación disminuye el aroma y el sabor del producto. ?”.

Sin embargo, la utilización de un material que capture el oxígeno y con base de metales de transición, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un artículo para absorción de gases liberado por el café tostado envasados en recipientes herméticamente cerrados que comprende un eliminador, capaz de absorber oxígeno y un catalizador que comprende óxidos de metales de transición (Resumen; reivindicación 14; Párr. 0022 y 0032).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría un contenedor que capturar el oxígeno y un material con base en metales de oxígeno como en D2 en el producto de D1, para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Por otro lado, el documento D1 revela las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2 y 17: El contenedor exterior tiene un material agotador de dióxido de carbono (Párr. 0008).
- Reivindicación 4: Los absorbedores de oxígeno son catecolaminas, organometales, glucosa oxidasa y compuestos ferrosos (Párr. 0041).
- Reivindicaciones 5, 11: El producto para preparar bebidas son café, productos láctenos, te, productos herbales, para sopa entre otros (Párr. 0002).
- Reivindicación 8 a 10: Es del conocimiento de la persona medianamente versada en la materia usar un absorbedor de oxígeno que contiene cloruro de sodio (Pág. 477, Párr. 2)⁴.
- Reivindicaciones 12, 13 y 17: Una tapa sellada al cuerpo plástico (Párr. 0043).
- Reivindicaciones 14 y 15: Es del conocimiento de la persona medianamente versada en la materia usar hidróxido de calcio o hidróxido de magnesio (Pág. 7; tabla)⁵.
- Reivindicación 18: El contenedor exterior es mantenido con bajos contenidos de oxígeno por cuanto el oxígeno es agotado absorbido por el material de absorción (Párr. 0021; 0042).
- Reivindicación 19: Los contenedores son hechos de polietileno, poliamida y polipropileno (Párr. 0038; 0042).
- Reivindicación 20: El contenedor uno comprende una capsula (Párr. 0042).
- Reivindicación 21: La vaina esta sujeto al primer contenedor en forma de bolsa (Párr. 0035).

La reivindicación 23 consiste en ... *“Un empaque de vida útil extendida...”* (Ver página 40 del radicado N° 12-189587-00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características Técnicas Esenciales	D1
Un empaque de vida útil extendida	Un dispositivo para conservar un producto para la preparación de

4 Rajja Ahvenainen. Novel Food Packanging Techniques. 2003. http://books.google.com.co/books?id=rI7b34Pwjv8C&dq=oxygen+absorbers+with+sodium+chloride&hl=es&source=gbs_navlinks_s

5 *ibid*

	bebidas (Reivindicación 1)
Un material que puede ser ingerido por un mamífero que puede ser ingerido por un mamífero que se degrada por la emanación de CO ₂	Bebidas preparadas como café, leche en polvo, té, preparaciones herbales (Párr. 0002). Es muy importante para los filtros que el aire o oxígeno no tengan contacto con la bebida (Párr. 0005).
Un material para capturar dióxido de carbono	El contenedor exterior tiene un material agotador de dióxido de carbono (Párr. 0008)
Un contenedor	No menciona
Un filtro que sostiene el material que puede ser ingerido	Un filtro que contiene el producto para ingerir (Párr. 0022).
El contenedor también sostiene el material para capturar dióxido de carbono	El contenedor exterior tiene un material agotador de dióxido de carbono (Párr. 0008)

El documento D1 se considera el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 23 porque divulga empaques para bebidas con cubiertas impermeables y material absorbedor de dióxido de carbono.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 23 y el producto de D1 consiste en que el estado de la técnica no hace referencia a la impermeabilidad al dióxido de carbono.

El efecto que logra el incluir un material que captura el dióxido de carbono es un empaque que capturan el dióxido de carbono para prevenir la oxidación del café molido ya que la oxidación disminuye el aroma y el sabor del producto.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿Cómo modificar el producto conocido en D1 para lograr un empaque que capturan el dióxido de carbono para prevenir la oxidación del café molido ya que la oxidación disminuye el aroma y el sabor del producto?”.

Sin embargo, la utilización de un material impermeable sobre el contenedor, ya está divulgada en el documento D1 que se refiere a un producto que presenta un contenedor que captura el oxígeno y dióxido de carbono por un material absorbedor (Párr. 0021) además de la impermeabilidad al oxígeno (Párr. 0022); es así que el técnico medio llegaría a la invención incluyendo esta característica técnica del empaque, tal y cómo se presenta en la solicitud (Párr. 0029, Solicitud).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría un contenedor con un material que captura el dióxido de carbono en el producto de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 23 de la solicitud. Por

lo cual, se considera obvia.

Por otro lado, el documento D1 revela las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 24, 31 y 37: El contenedor exterior tiene un material agotador de dióxido de carbono (Párr. 0008).
- Reivindicación 4: Los absorbedores de oxígeno son catecolaminas, organometales, glucosa oxidasa y compuestos féreos (Párr. 0041).
- Reivindicaciones 25, 26, 28: El producto para preparar bebidas son café, productos láctenos, te, productos herbales, para sopa entre otros (Párr. 0002).
- Reivindicaciones 29 y 30: Una tapa sellada al cuerpo plástico (Párr. 0043).
- Reivindicaciones 27: Es del conocimiento de la persona medianamente versada en la material usar hidróxido de calcio o hidróxido de magnesio (Pág. 7; tabla)⁶.
- Reivindicaciones 32 y 37: El contenedor exterior es mantenido con bajos contenidos de oxígeno por cuanto el oxígeno es agotado absorbido por el material de absorción (Párr. 0021; 0042).
- Reivindicaciones 33 y 40: Los contenedores son hechos de polietileno, poliamida y polipropileno (Párr. 0038; 0042). El contenedor uno tiene un polímero permeable al oxígeno (Párr. 0042).
- Reivindicaciones 34 y 39: El contenedor uno comprende una capsula (Párr. 0042).
- Reivindicación 35: La vaina esta sujeto al primer contenedor en forma de bolsa (Párr. 0035).

De igual manera, las reivindicaciones dependientes 3, 4, 6 y 34 no mencionan características técnicas tangibles adicionales que puedan brindarle novedad y/o nivel inventivo al objeto de las reivindicaciones 1 y 23, puesto que estas se encuentran redactadas en términos de usos o resultados.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2010/0005973	1 a 40	Nivel Inventivo
D2	US 2006/0165853	1, 3, 4, 6 y 34	Nivel Inventivo

⁶ *ibid*

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-10-22

Elaboró: Cindy Stephany Rojas Garcia
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro